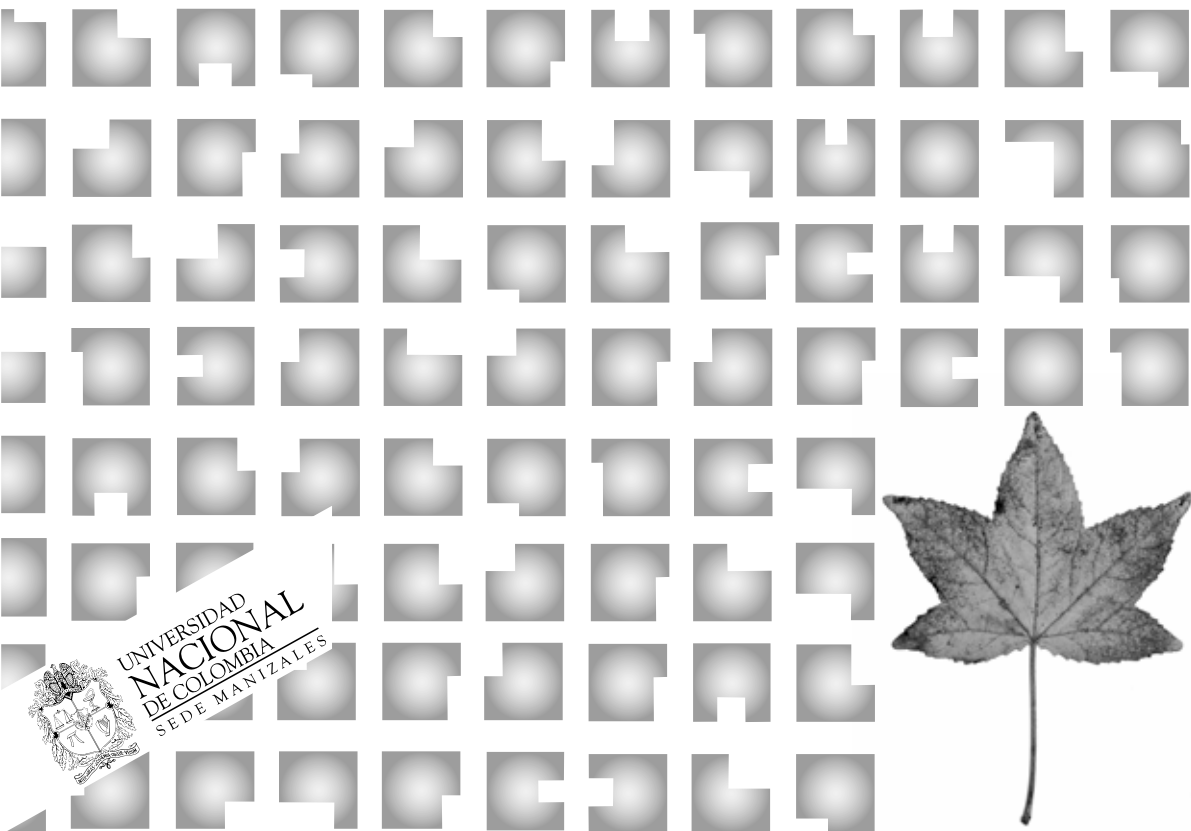


boletín ambiental

Instituto de Estudios Ambientales IDEA

54

Colombia: La Distancia entre el Medio Ambiente
y el Ordenamiento Territorial es... “cada día más grande”



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES

Colombia: La Distancia entre el Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial es... “cada día más

LUZ STELLA VELÁSQUEZ BARRERO
Profesora Asociada Universidad Nacional de Colombia
Escuela de Arquitectura y Urbanismo
Investigadora Instituto de estudios Ambientales IDEA



”Hay que reinventar los neolíticos del trópico”

Augusto Ángel Maya .

Lo que “se ha dicho” de los límites entre naciones se puede aplicar igualmente, a la manera como Colombia se ha regionalizado política y administrativamente a lo largo de su historia. Gran parte de la actual configuración territorial obedece a causas históricas que tuvieron su razón de ser en el pasado, pero que ya no pueden sustentar el mantenimiento de sus divisiones y límites internos. Por un respeto fetichista a las antiguas delimitaciones se han repetido los errores durante la última época.

La unificación del país se hizo alrededor de las vías fluviales interandinas, principalmente a lo largo del río Magdalena, única vía eficiente, anterior a la implantación de lo que se denominó la “modernización del transporte”. En esta forma, cada uno de los departamentos aledaños extendió sus brazos hacia el río, de tal manera que éste pasó a ser más un límite de división que un símbolo de unión. Las ciudades-puerto perdieron su función y nuestro río se convirtió en un simple límite jurisdiccional.

Con ello, se fue separando cada vez más la configuración interna del país, de los criterios ecológicos y ambientales que

deben acompañar todo sistema moderno de regionalización. **El país político acabó difuminando al país geográfico.** Desde una perspectiva ecológica y ambiental, la unidad natural es la **cuenca**, de manera que los verdaderos límites geográficos se deberían trazar por las propias divisorias de aguas.

En efecto, es a través de la **cuenca** como se definen las diferentes condiciones del biotopo, tales como precipitación, verticalidad de los suelos, etc. y es a lo largo de ellas como se van conformando los biomas con las características especiales de adaptación a las condiciones ecológicas.

Si como lo plantea Augusto Ángel “queremos construir una cultura adaptativa,” tenemos que revisar los criterios de regionalización. Las culturas nativas lograron formas adaptativas culturales, al igual que las culturas negras que se refugiaron en las selvas húmedas del pacífico. La cultura de colonización del café logró también formas eficaces de transformación y gracias a su cultivo se lograron mantener con pocas modificaciones los suelos de pendientes, por lo menos antes de la introducción de la variedad “caturra”.

Los dos criterios ambientales de regionalización son, por tanto, las formaciones ecológicas y las adaptaciones exitosas de culturas locales a dichas formaciones. Algunos ambientalistas intentaron introducir estos criterios en la Carta Constitucional de 1991, pero posiblemente los Constituyentes no comprendieron la trascendencia de los mismos o no quisieron oponerse a los intereses de sus políticos.

La Comisión de Regionalización ha trabajado sobre los criterios de la Constitución que le dan prioridad al país político sobre el país ambiental. De ahí que el mapa propuesto fraccione de nuevo el país en beneficio de los departamentos consolidados de antaño, sin tener en cuenta los criterios ecológicos y ambientales.

El estudio de “Alternativas”, sin embargo, debería incorporar no solamente criterios productivos sino también criterios ecológicos, como son, la conservación de la biodiversidad y la protección de las cuencas.

A ese criterio se ha acogido igualmente, la regionalización de las Corporaciones Autónomas Regionales, de tal manera que las administraciones locales encargadas de aplicar la política ambiental se encuentran divididas más por criterios de la tradición política, que de las exigencias de una administración ambiental concertada. Existen intereses municipales, regionales y departamentales con grandes dificultades de coordinación para la planeación ambiental de las cuencas que comparten.

Es necesario revertir poco a poco dichas tendencias, si queremos ordenar el territorio con criterios ambientales.

Para ello es necesario crear una mayor conciencia entre los políticos y organizaciones comunitarias, a fin de que subordinen sus intereses hacia una nueva racionalidad. La costa del Pacífico no tiene porque ser la extensión inhóspita de los intereses de los departamentos andinos ni el río Magdalena un simple cordón divisorio receptor de aguas servidas y fuente de acueductos rurales de asentamientos ubicados a lo largo de su cauce.

Sin embargo, es muy difícil hasta el momento realizar una regionalización adecuada, porque no existe un estudio claro de “alternativas de uso” que pueda utilizarse como instrumento de planificación regional. En América Latina son muy pocos los países que han logrado realizar dicho estudio. Tal vez, el más importante de ellos es el de Zonificación, realizado por Venezuela al comienzo de los años 80, con la colaboración del Banco Mundial y gracias a la iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente (MARNR).

El estudio de “Alternativas” que lleve a definir **Perfiles Ambientales Regionales, sería el insumo principal** para el mapa nacional que oriente tanto la regionalización como el ordenamiento territorial.

La investigación tendría que hacerse con una fuerte participación de las regiones y de las localidades, para que se constituya en proceso de planificación ambiental participativa y no sea un

discurso retórico. Debería ser acometido como prioridad por el Ministerio del Medio Ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales regionales y locales.

Deben distinguirse claramente los alcances del estudio de “Alternativas” y el proceso de Ordenamiento Territorial. El primero se refiere a estudios técnicos que definen usos potenciales de los recursos del paisaje natural y construido e identifica las formas con que éstos se están transformando y manteniendo. El segundo es la propuesta de adecuación de los usos actuales a usos potenciales, la escogencia de alternativas con base en unas metas o imágenes-objetivo del desarrollo regional y urbano, acordadas entre distintos actores sociales y el Estado.

Ambos constituyen momentos del proceso de la planificación ambiental, buscan superar los conflictos entre usos actuales y potenciales, definen escenarios, responsabilidades y tiempos para superar y prevenir posibles conflictos.

El estudio de “Alternativas”, sin embargo, debería incorporar no solamente criterios productivos sino también criterios ecológicos, como son, la conservación de la biodiversidad y la protección de las cuencas. El hombre empieza a comprender que no puede vivir solo en el universo y que la conservación de la vida silvestre no es un lujo turístico, sino una necesidad del desarrollo.

El criterio de “Alternativas” no debe ser, por tanto, arrancarle a los mal llamados baldíos todo el espacio posible para la producción. No se trata solamente de asignar zonas de uso forestal o ganadero, por el simple hecho de que el hombre necesita madera o carne o porque los suelos no sirven para usos agrícolas intensivos. Hay que asignarle espacios a la conservación y uso de la biodiversidad tanto ecosistémica como de especies, en el marco de las culturas regionales.

El resultado debería ser una posible **Utopía** de usos potenciales del suelo, del aire y de las aguas, sin olvidar que existen relaciones con en el contexto nacional e internacional. Este es un ejercicio político que debería orientar la subsidiariedad de los sistemas de gobernabilidad ambiental y las formas de administrar los recursos regionales a través de un adecuado ordenamiento territorial que supere la normativa y valore el potencial eco sistémico de nuestras cuencas.

Si el estudio de “Alternativas” puede ser realizado por los técnicos e investigadores, el ordenamiento territorial no puede realizarse sin participación comunitaria, al menos dentro de una sociedad democrática. Los actores sociales son, en último término, los que tienen que definir usos acorde con la vocación natural de las regiones. No se podría ordenar el territorio amazónico sin tener en cuenta la presencia de colonos e indígenas de ambos lados de la frontera.


**Es indispensable conocer
mejor la estructura y
el funcionamiento de
nuestros ecosistemas,
para adaptar a ellos
la vida urbana.**

En este sentido, el ordenamiento podría tener carácter multinacional, tal como lo insinúa el Tratado de Cooperación Amazónica. Las políticas de ordenamiento, de población, de producción y de cooperación deberían estar articuladas estrechamente, para ampliar la perspectiva del paisaje regional.

En este paisaje regional no existen los baldíos. Por esta razón, las medidas anotadas hasta aquí exigen también investigación de la vida silvestre y ésta debe ser una de las políticas prioritarias del Ministerio de Medio Ambiente y de las universidades.

La investigación sobre biodiversidad es todavía incipiente en Colombia, a pesar de que será una de las bases del futuro desarrollo. Es indispensable conocer mejor la estructura y el funcionamiento de nuestros ecosistemas, para adaptar a ellos la vida urbana. No sabemos, por ejemplo, cómo habitar la selva húmeda, simplemente porque no la conocemos. La biodiversidad significa muy poco como riqueza para el desarrollo, mientras no la conozcamos ni la sepamos utilizar.





Instituto de Estudios Ambientales - IDEA -
Teléfono: 8810000 Ext. 190 / Fax: 8863182
Cra 27 #64-60 / Manizales - Caldas
<http://idea.manizales.unal.edu.co>
idea_man@unal.edu.co